

PERMISO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DESTINADO

1	06237	FECHA
	SOLICITUD N°	26 AGO. 2011
2	777	FECHA
		16/06/2011

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
Obra Nueva	A - 860

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
---------------------------	----------	-------

CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Camino Interior Hijuela	Lote N° 36	10303-36
SITIO	MANZANA	LOTEO
36	El Algodonal Sur	PLANO
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
1.152	907	2010
CBR DE	Arica	

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Rodrigo Alberto Vargas Saavedra	12.615.570-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	5.000,00
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUP.SOBRE NIVEL TERREN
11	345,72 M2	345,72 M2
LEYES A QUE SE ACOGE		PERMISO URBANIZACION N°
12	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDAD.	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	OBRA NUEVA	345,72 m2	1	Vivienda	C-3	\$ 4.803,821.-
18	PISO					
19	PISO					
20	PISO					
21	PISO					
22	PISO AL					
23	PISO					
24	PISO					
25	PISO					
26	PISO					
27	PISO					
28	TOTALES	345,72 m2				\$ 4.803,821.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 345,72 m2, destinados a Vivienda unifamiliar, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 345,72 m2, en 1 piso, según siguiente detalle:

Planta 1º Nivel: hall acceso, pasillos, living, comedor, cocina, alacena, estar familiar, dormitorio 1, dormitorio principal, baño suit, vestidor, dormitorio 2, baño 1, dormitorio 3, baño2, dormitorio 3, baño visitas, taller, acceso servicio, dormitorio de servicio y baño servicio.

Finalmente, la propiedad queda con 345,72 m2 autorizados para Vivienda en 1 piso.

Nota:

- Cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N°010 de fecha 14/06/2011, Sr. Rafael Rojas Galvez, Arquitecto.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

Cancela los derechos municipales según Boletín N° 3387186 de fecha 19/08/2011 por un valor de \$ 518.068,-

Profesional responsable del Proyecto es el Arquitecto Don Daniel Jara Garcia.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	5.000,00 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	345,72 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
	PRESUPUESTO	49.339,78
30	1,5% Ampliación	\$ 740.097.-
31	30% Revisor Indep.	\$ 222.029.-
32	70% D.Municipales	\$ 518.068.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 518,029.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/FZG/jsc
A- 860

Permiso Construcción N° 16237
De fecha 26 AGO. 2011